



Dirección de Administración y Finanzas
AREA SALUD

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- El Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero de 2013, que delega la función de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde" al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : MARIA ANTONIETA ACUÑA CASTILLO Rut [REDACTED]
 La cantidad de \$: 334.800 TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS
 Por concepto de : CANCELA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PROGRAMA CHCC DSM PUCON, DICIEMBRE 2013
 Fecha de Pago : 31/12/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	33	30/12/2013	372,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
114-05-17-000-000-000	Programa Chile Crece Contigo	372,000	
111-03-01-000-000-000	Banco Santander		334,800
214-11-01-000-000-000	Retenciones Tributarias 10% a los Honorarios		37,200
Sumas Iguales		372,000	372,000

REFRENDACION

Cuenta	114-05-17-000-000-000				
Presupuesto Vigente		15,239,244			
Total Comprometido		15,239,244			
Saldo x Comprometer		0			

SECRETARIA MUNICIPAL
 DIRECCION DE CONTROL
 PUCÓN
 08 ENE 2014

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 JEFE SECC. FINANZAS SALUD
 PUCÓN